

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 1 de abril de 2003.—El Alcalde, P.D., Antonio Megal Cifuentes.

Totana

4521 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 11/2003, Construcción de Vivienda Unifamiliar en Eras del Lomo, promovida por doña Galera Mateos, Felipe.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 1 de abril de 2003.—El Alcalde, P.D., Antonio Megal Cifuentes.

Totana

4520 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 8/2003, Construcción de Vivienda Unifamiliar en Diputación de Morti, sitio de Los Mortolitos, promovida por doña Morales Cánovas, Antonio.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 28 de marzo de 2003.—El Alcalde, P.D., Antonio Megal Cifuentes.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consortio Administrativo «La Manga Consorcio»

4283 Aprobación del Presupuesto del Ente para el ejercicio 2003.

Aprobado el Presupuesto de este Ente para el ejercicio de 2003, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención, sita en el domicilio del mismo, «Gran Vía, Km. 2,400. La Manga del Mar Menor», por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones, que se estimen pertinentes, por los interesados legítimos.

La Manga del Mar Menor a 24 de marzo de 2003.—Presidente, José Pablo Ruiz Abellán

Notaría de don Eduardo José Delgado Terrón, Mazarrón.

4202 Tramitación acta de presencia y notoriedad, número 700 de protocolo.

Don Eduardo José Delgado Terrón, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Mazarrón (Murcia) y con oficina abierta en la calle Comandantes García Sánchez, 11, bajo.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de don José Templado Molina y su esposa doña Salvadora Meca Vera, se está tramitando acta de presencia y notoriedad, número 700 de protocolo, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de las fincas que a continuación se describen, lo cual implicará la inmatriculación del exceso, en cuanto a las fincas A y B y reducción de cabida, en cuanto a la finca C, que se dirá:

A) Descripción registral:

A).- Rústica.- Una hacienda, en término municipal de Mazarrón, en las diputaciones de Saladillo y Romero, parajes de Casa del Cura, Reventón y suertes de los terrenos de los Grajos, Vuelta del Carrizo y de los Tollos, compuesta de casa labor con varias dependencias, que ocupa una extensión de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, y treinta y seis hectáreas, ochenta áreas y trece centiáreas de terreno, equivalentes a cincuenta y cuatro fanegas, nueve celemines, que en su mayor parte son de secano laborado y monte, teniendo también un pequeño trozo de riego turbio, con varias higueras, olivos y almendros.

La casa queda enclavada dentro de dicha extensión de terreno, lindando toda la finca, por Norte, con la rambla Salada y la de la Ermita del Saladillo; al Este, con fincas de Miguel Navarro Gallego y Ceferino Albacete; al Sur y al Oeste, con otra de Domingo Vera Vivancos.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al tomo 498, libro 92, folio 49, finca 5.848, inscripción 7.^a

Referencia catastral: 30026A034000010000ZH.

B).- Rústica.- Una tierra de secano, con una pequeña porción de riego turbio, que lo toma de la rambla de los Aznares, en las diputaciones de Saladillo y Cañuelas; parajes del Reventón y suertes de la Jorja, Artillejos y Terreno de los Grajos, en el término municipal de Mazarrón; mide una extensión de diecinueve hectáreas cincuenta y dos áreas y seis centiáreas con veintidós decímetros cuadrados, que equivalen a veintinueve fanegas, un celemin y un cuartillo; y linda por el Norte, con herederos de Alfonso Albacete y rambla Salada; al Este, con esta rambla; al Sur, con finca de Ignacio Vera Vivancos, y al Oeste, con tierras de Concepción Oliva Zamora y Salvador Campillo Zamora y vereda de las Hermanillas.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al tomo 760, libro 161, folio 28, finca 9.700, inscripción 5.^a

Referencia catastral: 30026A032000370000ZX y 30026A031000320000ZI.

C).- Rústica.- Una suerte de tierra con algo de riego turbio y secano en su mayor parte, en la diputación del Saladillo, sitio llamado Casa del Cura, del término de Mazarrón, toma sus aguas de las llovedizas de la Rambla Salada; mide veintitrés hectáreas, cuarenta y siete áreas y ochenta centiáreas o treinta y cinco fanegas; linda al Oeste, con la rambla Salada, y por los demás vientos, con tierra del señor Vera Vivancos, o sea del propio titular. Dentro tiene una balsa seca, hoy en ruinas y un abrevadero para el ganado.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al tomo 683, libro 143, folio 121, finca 8.364, inscripción 9.^a

Referencia catastral: 30026A034000300000ZS.

B) descripción actual y real de las fincas, con determinación de linderos actuales y superficie.

A).- Rústica.- Un trozo de tierra en término municipal de Mazarrón, paraje de la «Casa del Cura». Tiene de cabida cuarenta y siete hectáreas, ochenta y cinco áreas y cuarenta y tres centiáreas, de las cuales se destinan 26,9065 hectáreas a pastos, 14,4725 hectáreas a labor o labradío secano, 35,54 áreas a improductivo, 5,5097 hectáreas a almendro secano y 61,02 áreas a olivos secano. Dentro de dicha extensión de terreno se encuentra enclavada una casa labor con varias dependencias, que ocupa una extensión de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados.

Es la parcela 1 del Polígono 34 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, cuya referencia catastral completa es 30026A034000010000ZH.

Linda: Norte, camino de Fuente Ocaña (referencia catastral 30026A033090030000ZK), parcela 8 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000080000ZP) de Pedro Mayordomo Martínez, parcela 2 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000020000ZW) de Francisco Jorquera Legaz, y Camino del Cantarero (referencia catastral 33026A034090050000ZT); Este, Camino del Cantarero (referencia catastral 30026A034090050000ZT), parcela 8 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000080000ZP) de Pedro Mayordomo Martínez, y parcela 2 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000020000ZW) de Francisco Jorquera Legaz; Sur, Camino de la Casa del Cura (referencia catastral 30026A034090040000ZL); y Oeste, Rambla del Canal (referencias catastrales 30026A031090030000ZA y 30026A032090010000ZI) de la Confederación Hidrográfica del Segura.

B).- Rústica.- Un trozo de tierra en el término de Mazarrón en los parajes de «Covachos» y «Reventón». Tiene una cabida de treinta y tres hectáreas ochenta y ocho áreas y noventa y tres centiáreas, de las cuales se destinan 4,1286 hectáreas a labor o labradío secano, 33,57 áreas a labor o labradío regadío, 24,28 áreas a improductivo, 1,8347 hectáreas a almendro secano y 27,3475 hectáreas a pastos. Se encuentra atravesada por el camino de la Rambla del Canal y por la Rambla de los Aznares.

Son las parcelas 32 del Polígono 31 y 37 del Polígono 32 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, y sus referencias catastrales completas son 30026A031000320000ZI y 30026A032000370000ZX.

Linda: Norte, parcela 36 del Polígono 32 (referencia catastral 30026A0320000360000ZD) de Justo y Manoli, S.L., parcela 9007 del Polígono 32 (referencia catastral 30026A032090070000ZH) Urbanización TodoSol (zona urbana), y Rambla del Canal (referencias catastrales 30026A032090010000ZI y 30026A031090030000ZA) de la Confederación Hidrográfica del Segura; Este, parcela 36 del Polígono 32 (referencia catastral 30026A0320000360000ZD) de Justo y Manoli S.L., Rambla del Canal (referencias catastrales 30026A032090010000ZI y 30026A031090030000ZA) de la Confederación Hidrográfica del Segura; Sur, parcela 37 del Polígono 31 (referencia catastral 30026A031000370000ZU) de Francisco Vera García, parcela 33 del Polígono 31 (referencia catastral 30026A031000330000ZJ) de Ginesa Piña Bosque, parcela 31 del Polígono 31 (referencia catastral 30026A031000310000ZX) de Alonso Costa García, Rambla de los Aznares (referencia catastral 30026A031090020000ZW) de la Confederación Hidrográfica del Segura y parcela 38 del Polígono 32

(referencia catastral 30026A032000380000ZI) de Alonso Costa García; y Oeste, parcela 33 del Polígono 31 (referencia catastral 30026A031000330000ZJ) de Ginesa Piña Bosque, parcela 31 del Polígono 31 (referencia catastral 30026A031000310000ZX) de Alonso Costa García, Rambla de los Aznares (referencia catastral 30026A031090020000ZW) de la Confederación Hidrográfica del Segura, parcela 38 del Polígono 32 (referencia catastral 30026A032000380000ZI) de Alonso Costa García y parcela 9007 del Polígono 32 (referencia catastral 30026A032090070000ZH) Urbanización TodoSol (zona urbana).

C).- Rústica.- Un trozo de tierra en el término municipal de Mazarrón, paraje de la «Casa del Cura». Tiene de cabida diecinueve hectáreas, ochenta áreas y dos centiáreas, de las cuales se destinan 1,7700 hectáreas a almendro seco, 4,3145 hectáreas a pastos, 16,42 áreas a improductivo, 13,3045 hectáreas a labor o labradío seco, y 24,70 áreas a olivos seco. Es la parcela 30 del Polígono 34 del Catastro de Rústicas de Mazarrón, y su referencia catastral completa es 30026A034000300000ZS.

Linda: Norte, camino de la Casa del Cura (referencia catastral 30026A034090040000ZL) y parcela 75 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000750000ZP) de Francisca Mayordomo Muñoz; Este, parcela 75 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000750000ZP)

de Francisca Mayordomo Muñoz, parcela 70 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000700000ZA) de Inés Lallana Andrés y parcela 72 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000720000ZY) de Encarnación Meca Martínez; Sur, parcela 67 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000670000ZA) de José Costa García, parcela 45 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000450000ZT) de Domingo García Paredes, parcela 46 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000460000ZF) de Ceferino Beltrán Rodríguez, parcela 47 del Polígono 34 (referencia catastral 30026A034000470000ZM) de Domingo García Paredes y Rambla del Canal (referencia catastral 30026A031090030000ZA) de la Confederación Hidrográfica del Segura; y Oeste, Rambla del Canal (referencia catastral 30026A031090030000ZA) de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Mazarrón a veintisiete de marzo de dos mil tres.—El Notario.

BORM
Boletín Oficial de la
REGIÓN DE MURCIA

Dirección:
Camino Viejo de Monteagudo, s/n.
30160 MURCIA

Teléfono: 968 85 10 86
Fax: 968 85 31 45



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

www.carm.es/borm/